"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano R. Alonso, 23 de Octubre de 2017

ADENDA Nº 01/17

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - AD REFERENDUM" - ID Nº 336.198

DONDE DICE

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

			AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION. AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION DE 500 LITROS DE DOBLE PUERTA PARA BARRERA SANITARIA 1. Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y Año de Fabricación 2. Construcción acorde a normas internacionales FDA, CE, ISO, Normas del Mercosur, al menos una de ellas. 3. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales como minimo NBR 11816:2003, NBR ISO 17665-1, IEC 61010-1:2001; ISO 13845:2003. 4. El material y la construcción del equipo estarán acorde a las especificaciones ASME, Sección VIII, División I. 5. Sistema de operación automáticas con programas para esterilizar; a. gomas (121°C aproximadamente); b. textiles (134°C aproximadamente) c. instrumentales (134°C aproximadamente), d. ciclo para esterilizar liquidos e. cálculo de Fo f. sistema de programación flexible, programable por el usuario. g. y además deberá contar con un ciclo para prueba Bowie & Dick. h. Ciclo para Leak test
			6. Sistema de secado de materiales por bomba de vacio. 7. Funcionamiento automático, calculado y construido para esterilización y secado de material por medio de vapor de agua saturado seco, operando con técnica de vacio fraccionado (vacio pulsado). 8. Dimensiones externas del equipo: Altura de 195 cm, +/- 5% de variación. Ancho o frente de 120,0 cm, +/- 5% de variación. Profundidad de 160,0 cm, +/- 5% de variación. 9. Volumen de la cámara de esterilización: 500 litros, con las siguientes dimensiones como minimo de 60x60x128cm. 10. Capacidad para 9 (nueve) canastas ISO, como minimo. 11. Construida en doble pared con aislamiento. La cámara interna construida en acero inoxidable AISI 316L. La cámara externa construida en acero inoxidable AISI 316L. La estructura de soporte de la cámara estará construida en acero con protección anticorrosiva. Peso bruto como máximo 1100 kg. 12. Principales caracteristicas de la puerta: a) De dos puertas para instalación en sistema de barrera sanitaria. b) Del tipo deslizante vertical, con accionamiento automático desde el comando selector en el panel de comando, y ausencia de esfuerzo fisico. c) Construida en su interior en acero inoxidable, calidad AISI 316L y la superficie externa en chapa de acero inoxidable AISI 304, pulido mate. d) La puerta deberá contar con un dispositivo micro swich para facilitar la apertura, colocado en la parte superior de la puerta que permita al sistema de control, determinar si está cerrada. e) Con dispositivo antiaplastamiento. f) La junta será de goma siliconada de sección redonda, que actuará por presión del aire comprimido en el cierre hermético de puerta y por la acción de vacio en la abertura de la puerta.
			13. La puerta cuenta con los siguientes sistemas de seguridad: a) Imposibilidad de iniciar el ciclo si la puerta NO esta cerrada con la junta presurizada y sellada. b) Imposibilidad de ingreso de vapor a la cámara si no esta bien cerrada. c) Imposibilidad de abertura de puertas después del inicio del ciclo y con presencia de vapor. d) Sistema de elevación automática con presión de trabajo calibrada para protección del operador. 14. El conjunto de las cámaras será dimensionado para soportar la presión de trabajo de hasta 3,0 kgf/cm2 y de presión de prueba de hidrostática de 4,5 kgf/cm2 para ambas cámaras de acuerdo a la norma ASME, sección VIII, división I. 15. Elemento de control: Manómetro para presión de la cámara externa, y un mano vacuometro para lectura de vacio y presión en la cámara interna, ambos con glicerina para lecturas estables y seguras. 16. Deberá contar con un Sistema de vacio: El autoclave estará provisto de una bomba de vacio tipo mono bloc con anillo de agua de 3,0cv como minimo, para los pulsos de vacio en el acondicionamiento inicial de la carga y para el secado final. 17. Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido. 18. Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco. 19. Sistema de temperatura: el control deberá ser del tipo electrónico a través de termo-resistor PT-100. 20. Sistema de presión: el control de presión de la cámara externa será por presostato mecánico de diferencial fijo, uno para cada temperatura de proceso.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

3	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZADOR	21. Sistema de válvulas: para la entrada de vapor a la cámara interna y la salida del dreno estarán comandadas por válvulas solenoides de aire comprimido y para el control de las demás líneas por válvulas selenoides eléctricas. 22. Sistema de cañerías: cañerías soldadas en la cámara de esterilización y en el generador de vapor serán en AISI 316L. Las demás cañerías para líneas y drenajes en cobre. 23. Comandos en la parte frontal del equipo: 25.1 Con llave conecta/desconecta de alimentación eléctrica del equipo. 25.2 Con llave para abertura y cierre de la puerta 25.3 Con boton de partida y con boton de emergencia 24. Comando electrónico microprocesado, con cristal líquido de dos líneas de información, que indique en tiempo real los parámetros de proceso y las fases del ciclo, con idioma configurable al español. a) Con elección del ciclo de esterilización b) Con lectura digital: del tiempo decreciente de esterilización y del tiempo decreciente de secado. c) Con mensajes de status del ciclo. d) Teclado para selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos 25. Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido. 26. Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.
			27. Deberá contar con Impresora en panel frontal: para registro de procesos, donde se indiquen como mínimo: a) hora de inicio, b) datos de tiempo y temperatura de la cámara interna, c) inicio y término de la fase de exposición, d) e indicación del lugar para firma de los responsables. 28. Sistema de seguridad del equipo: a. Válvula de seguridad normalizada y calibrada en 3,0 kgf/cm2 según normas de seguridad, con dispositivo de limpieza y verificación de funcionamiento. b. Inicio del ciclo, solamente en la presencia de presión de vapor en el generador o en la linea para suplir c. Termostato de seguridad para protección de las resistencias. d. Rutina de emergencia en la falta de energía para trabar las puertas y liberación de la presión de vapor en la cámara interna e. Boton de emergencia en el panel para apagar el esterilizador y despresurizar la cámara. 29. Programación flexible: los ciclos permiten la programación del usuario a través de contraseña.
			30. Los parámetros pueden ser configurados como mínimo en los rangos siguientes; a. • Temperatura de proceso entre 101oC y 135oC, b. • Número de pulsos de vacío y vapor entre 1 y 9 pulsos; c. • Profundidad del pulso de vacío entre 0,8 a 0,05 bar absoluto d. • Presión de vapor en la fase de condicionamiento entre 1 y 2 bar absoluto; e. • Tiempo de exposición entre 1 y 999 min; f. • Tiempo de secado de 1 a 999 min; g. • Temperatura de final de ciclo entre 80oC y 98oC h. • Pulso de aire en el Secado: 1 a 99; i. • Presión de aire en el Secado: 0,05 a 0,80 bar j. • Nombre del ciclo: 12 caracteres; k. • Intervalo de Impresión: 0 a 999 segundos. 31. Accesorios: a. Incluir en la oferta un Sistema de prefiltrado y filtración del agua de suministro de acuerdo al consumo del autoclave y su respectiva instalación. b. Proveer un sistema de tratamiento de osmosis inversa con capacidad de como mínimo 50L/H. a. Sets completo de contenedores y canastillas de esterilización, que incluye por equipo: i. dos carros para racks ii. dos racks de carga internos iii. doce canastillas de acero inoxidables ISO. b. 2 juntas de silicona para la tapa. c. 2 pares de guantes térmicos. d. 10 tubos de silicona en aerosol para lubricación. e. 10 rollos de cintas testigo termoindicadores para control de funcionamiento
			32. Manual de operación y servicio técnico en español. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado. 33. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo 34. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correpondientemente. 35. Garantía de buen funcionamiento de un año con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos 36. Certificado de habilitación emitido por el MSPYBS para importar y comercializar estos productos. 37. Constancia de habilitación emitido por el MSPYBS del Servicio Técnico de la empresa
			AUTOCLAVE CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE INCLUYE; El proveedor deberá cotizar los materiales necesarios para la instalación, según los requerimientos del Servicio donde será instalado. Presentar documento de Constancia de Visita de Verificación Técnica emitido por la institución. Obras civiles: la empresa deberá realizar todas las adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá considerar, el traslado y la ubicación del equipo en el sector de esterilización. Sistema Eléctrico: se realizará las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del Equipo. Las conexiones se realizarán de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE. Se realizará el Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores, termo magnético, dispositivos de control, protección, etc. de acuerdo al requerimiento del fabricante. Unidad de distribución de potencia para los equipos. Sistema de puesta a tierra: se realizará el correspondiente Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menos a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que el oferente tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 6
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

2. Plan de Entrega (Bienes)

4. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será 2 (dos) días a partir de la recepción de la nota donde se solicita el reemplazo del mismo.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar documento que lo acredite como tal.(Registro de Marca) b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por éste último .No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. 1. Haber generado dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) en promedio un volumen de ventas, de provisión de equipos médicos, igual o superior al 50% del monto total de su oferta. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2014, 2015, 2016). 2. Referencias satisfactorias de provisión de equipos médicos, de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, las cuales deberán ser incluidas con la oferta. Dichas referencias deberán contar con datos precisos de las firmas a las cuales fueron proveídas en papel membretado por la empresa que recibió la provisión, debiendo el documento contener la determinación exacta del bien proveído.

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 3
DTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DEBE DECIR

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

			AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION. AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION DE 500 LITROS DE DOBLE PUERTA PARA BARRERA SANITARIA 1. Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y Año de Fabricación 2. Construcción acorde a normas internacionales FDA, CE, ISO, Normas del Mercosur, al menos una de ellas. 3. Sistema de seguridad acorde a normas internacionales como mínimo NBR 11816:2003, NBR ISO 17665-1, IEC 61010-1:2001; ISO 13845:2003. 4. El material y la construcción del equipo estarán acorde a las especificaciones ASME, Sección VIII, División I. 5. Sistema de operación automáticas con programas para esterilizar; a. gomas (121°C aproximadamente); b. textiles (134°C aproximadamente) c. instrumentales (134°C aproximadamente), d. ciclo para esterilizar líquidos e. cálculo de Fo f. sistema de programación flexible, programable por el usuario. g. y además deberá contar con un ciclo para prueba Bowie & Dick. h. Ciclo para Leak test
			6. Sistema de secado de materiales por bomba de vacío. 7. Funcionamiento automático, calculado y construido para esterilización y secado de material por medio de vapor de agua saturado seco, operando con técnica de vacío fraccionado (vacío pulsado). 8. Dimensiones externas del equipo: Altura de 195 cm, +/- 5% de variación. Ancho o frente de 120,0 cm, +/- 5% de variación. Profundidad de 160,0 cm, +/- 5% de variación. 9. Volumen de la cámara de esterilización: 500 litros, con las siguientes dimensiones como mínimo de 60x60x128cm. 10. Capacidad para 9 (nueve) canastas ISO, como mínimo. 11. Construida en doble pared con aislamiento. La cámara interna construida en acero inoxidable AISI 316L. La cámara externa construida en acero inoxidable AISI 316L. La estructura de soporte de la cámara estará construida en acero con protección anticorrosiva. Peso bruto como máximo 1100 kg. 12. Principales características de la puerta: a) De dos puertas para instalación en sistema de barrera sanitaria. b) Del tipo deslizante vertical, con accionamiento automático desde el comando selector en el panel de comando, y ausencia de esfuerzo físico. c) Construida en su interior en acero inoxidable, calidad AISI 316L y la superficie externa en chapa de acero inoxidable AISI 304, pulido mate. d) La puerta deberá contar con un dispositivo micro swich para facilitar la apertura, colocado en la parte superior de la puerta que permita al sistema de control, determinar si está cerrada. e) Con dispositivo antiaplastamiento. f) La junta será de goma siliconada de sección redonda, que actuará por presión del aire comprimido en el cierre hermético de puerta y por la acción de vacío en la abertura de la puerta.
			13. La puerta cuenta con los siguientes sistemas de seguridad: a) Imposibilidad de iniciar el ciclo si la puerta NO esta cerrada con la junta presurizada y sellada. b) Imposibilidad de ingreso de vapor a la cámara si no esta bien cerrada. c) Imposibilidad de abertura de puertas después del inicio del ciclo y con presencia de vapor. d) Sistema de elevación automática con presión de trabajo calibrada para protección del operador. 14. El conjunto de las cámaras será dimensionado para soportar la presión de trabajo de hasta 3,0 kgf/cm2 y de presión de prueba de hidrostática de 4,5 kgf/cm2 para ambas cámaras de acuerdo a la norma ASME, sección VIII, división I. 15. Elemento de control: Manómetro para presión de la cámara externa, y un mano vacuometro para lectura de vacío y presión en la cámara interna, ambos con glicerina para lecturas estables y seguras. 16. Deberá contar con un Sistema de vacío: El autoclave estará provisto de una bomba de vacío tipo mono bloc con anillo de agua de 3,0cv como mínimo, para los pulsos de vacío en el acondicionamiento inicial de la carga y para el secado final. 17. Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido. 18. Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco. 19. Sistema de temperatura: el control deberá ser del tipo electrónico a través de termo-resistor PT-100. 20. Sistema de presión: el control de presión de la cámara externa será por presostato mecánico de diferencial fijo, uno para cada temperatura de proceso.
3	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZADOR	21. Sistema de válvulas: para la entrada de vapor a la cámara interna y la salida del dreno estarán comandadas por válvulas solenoides de aire comprimido y para el control de las demás líneas por válvulas selenoides eléctricas. 22. Sistema de cañerías: cañerías soldadas en la cámara de esterilización y en el generador de vapor serán en AISI 316L. Las demás cañerías para líneas y drenajes en cobre. 23. Comandos en la parte frontal del equipo: 25.1 Con llave conecta/desconecta de alimentación eléctrica del equipo. 25.2 Con llave para abertura y cierre de la puerta 25.3 Con boton de partida y con boton de emergencia 24. Comando electrónico microprocesado, con cristal líquido de dos líneas de información, que indique en tiempo real los parámetros de proceso y las fases del ciclo, con idioma configurable al español. a) Con elección del ciclo de esterilización b) Con lectura digital: del tiempo decreciente de esterilización y del tiempo decreciente de secado. c) Con mensajes de status del ciclo. d) Teclado para selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos 25. Deberá contar con un Generador de vapor: construido en acero inoxidable AISI 316L y resistencia blindadas en acero inoxidable AISI 316 electropulido. 26. Sistema de calefacción: indirecta a través de elementos calefactores sumergibles y con protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

			27. Deberá contar con Impresora en panel frontal: para registro de procesos, donde se indiquen como mínimo: a) hora de inicio, b) datos de tiempo y temperatura de la cámara interna, c) inicio y término de la fase de exposición, d) e indicación del lugar para firma de los responsables. 28. Sistema de seguridad del equipo: a. Válvula de seguridad normalizada y calibrada en 3,0 kgf/cm2 según normas de seguridad, con dispositivo de limpieza y verificación de funcionamiento. b. Inicio del ciclo, solamente en la presencia de presión de vapor en el generador o en la linea para suplir c. Termostato de seguridad para protección de las resistencias. d. Rutina de emergencia en la falta de energia para trabar las puertas y liberación de la presión de vapor en la cámara interna e. Boton de emergencia en el panel para apagar el esterilizador y despresurizar la cámara. 29. Programación flexible: los ciclos permiten la programación del usuario a través de contraseña.
			30. Los parámetros pueden ser configurados como mínimo en los rangos siguientes; a. • Temperatura de proceso entre 101oC y 135oC, b. • Número de pulsos de vacio y vapor entre 1 y 9 pulsos; c. • Profundidad del pulso de vacio entre 0,8 a 0,05 bar absoluto d. • Presión de vapor en la fase de condicionamiento entre 1 y 2 bar absoluto; e. • Tiempo de exposición entre 1 y 999 min; f. • Tiempo de secado de 1 a 999 min; g. • Temperatura de final de ciclo entre 80oC y 98oC h. • Pulso de aire en el Secado: 1 a 99; i. • Presión de aire en el Secado: 0,05 a 0,80 bar j. • Nombre del ciclo: 12 caracteres; k. • Intervalo de Impresión: 0 a 999 segundos. 31. Accesorios: a. Incluir en la oferta un Sistema de prefiltrado y filtración del agua de suministro de acuerdo al consumo del autoclave y su respectiva instalación. b. Proveer un sistema de tratamiento de osmosis inversa con capacidad de como mínimo 50L/H. a. Sets completo de contenedores y canastillas de esterilización, que incluye por equipo: i. dos carros para racks ii. dos racks de carga internos iii. doce canastillas de acero inoxidables ISO. b. 2 juntas de silicona para la tapa. c. 2 pares de guantes térmicos. d. 10 tubos de silicona en aerosol para lubricación. e. 10 rollos de cintas testigo termoindicadores para control de funcionamiento
			32. Manual de operación y servicio técnico en español. Se aceptarán Manuales de Servicio técnico en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado. 33. Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo 34. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correpondientemente. 35. Garantía de buen funcionamiento de un año con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos 36. Certificado de habilitación emitido por el MSPYBS para importar y comercializar estos productos. 37. Constancia de habilitación emitido por el MSPYBS del Servicio Técnico de la empresa
			AUTOCLAVE CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA QUE INCLUYE; El proveedor deberá cotizar los materiales necesarios para la instalación, según los requerimientos del Servicio donde será instalado. Presentar documento de Constancia de Visita de Verificación Técnica emitido por la institución. **OBSERVACION**: la empresa deberá realizar todas las adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo, para lo cual deberá considerar, el traslado y la ubicación del equipo en el sector de esterilización. **Sistema Eléctrico:** se realizará las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del Equipo. Las conexiones se realizarán de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE. Se realizará el Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores, termo magnético, dispositivos de control, protección, etc. de acuerdo al requerimiento del fabricante. Unidad de distribución de potencia para los equipos. **Sistema de puesta a tierra:** se realizará el correspondiente Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menos a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que el oferente tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS:

- El equipo entregado deberá estar acompañado de:

a) Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD).

b) Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD).

c) Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionados en las especificaciones técnicas, y que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento del equipo así como de la Sala.

d) La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que le ha sido adjudicado, al personal Médico, Técnico y de Enfermería de la dependencia donde es instalado el equipo designado por la DISERSANFA. Estas capacitaciones tendrán una duración mínima de 20 (veinte) horas, con la correspondiente entrega de certificados.

Para todos los Ítems:

El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica (garantía) de 2 (dos) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes, repuestos y/o accesorios con defectos de fábrica. Para el segundo año la firma adjudicada deberá incluir sin costo los trabajos de mantenimiento preventivo y asistencia técnica.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Deberá ser realizado en base a los protocolos de mantenimiento preventivo sugeridos por el fabricante del equipo y será fiscalizado por el Jefe de

Electromedicina dependiente de la DISERSANFA. Los protocolos deberán presentarse al Jefe de Electromedicina al momento de la entrega de los equipos. Así mismo será exigido a la hora de entrega de los equipos, un cronograma de trabajos a ser efectuado por el oferente para dar cumplimiento al protocolo de mantenimiento preventivo. Dicho cronograma deberá ser elaborado junto con el Dpto. de Electromedicina y el Jefe del Servicio en donde serán instalados los equipos. La empresa adjudicada deberá cumplir con este protocolo durante el periodo de soporte técnico.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA: El mantenimiento correctivo y asistencia técnica será realizado por el personal técnico de la empresa proveedora del servicio al llamado, ante cualquier problema surgido con los equipos. La asistencia técnica incluirá la capacitación continua en el uso y cuidados a los usuarios de los equipos, la capacitación técnica continua al personal del Departamento de Electromedicina, calibraciones y ajustes, así como cualquier intervención necesaria a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Tipo de Servicio: De Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs, con un tiempo de respuesta de 24 (veinte y cuatro) horas.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia. Se elaborará Acta de Recepción Provisoria al momento de la recepción el cual será documento fehaciente para determinar fecha de entrega para computar plazo de entrega, y una vez que se encuentre en funcionamiento el equipo en el lugar de destino, la Dirección de Administración y Finanzas elaborará el Acta de Recepción Definitiva, en plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas de la puesta en funcionamiento la que habilitará al proveedor solicitar el pago total de la entrega efectuada y a partir de esa fecha se ejecutará la garantía del bien.

OBSERVACION:

1. Los bienes solicitados incluyen, instalación (adecuación de los sistemas eléctricos y lo que se deba adecuar para su correcto y normal funcionamiento), puesta en marcha y funcionamiento.
2. Se deben visitar los lugares de instalación, y el oferente debe contar con un acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local), a los efectos de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados. Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem Nº 3. (Dirección: GRAL DIAZ Y DON BOSCO TEL.: (021) 491-652 DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS) de Lunes a Viernes en el Horario de 07:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 17:00 hs.-

   Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolución DNCP Nº 475/12 en su Art. 1º.-

2. Plan de Entrega (Bienes)

4. PLAZO PARA REEMPLAZO DE BIENES EN CASO DE DISCREPANCIA:
Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la DISERSANFA notificará dicha irregularidad. El proveedor estará obligado a sustituir los bienes afectados a los 15 (quince) días calendarios, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicara la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo determinado, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar

la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud de las obligaciones establecidas en el Contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Haber generado dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) en promedio un volumen de ventas, de provisión de equipos médicos, igual o superior al 50% del monto total de su oferta. Para acreditar tal experiencia, se podrán presentar la cantidad necesaria de contratos y/o facturas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo precitado (2014, 2015, 2016). 2. Referencias satisfactorias de provisión de equipos médicos, de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, las cuales deberán ser incluidas con la oferta. Dichas referencias deberán contar con datos precisos de las firmas a las cuales fueron proveídas en papel membretado por la empresa que recibió la provisión, debiendo el documento contener la determinación exacta del bien proveído
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar documento que lo acredite como tal.(Registro de Marca) b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgada por éste último .No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones..

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
2. Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.
3. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente.
4. Acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local). Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem N° 3. Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolución DNCP N° 475/12 en su Art. 1°.-
5. Carta de representación de la marca del equipo que se cotiza, vigente, legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO N° 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO *

6. Constancia de inscripción como Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
7. Constancia de habilitación del servicio técnico de dispositivos médicos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
8. Constancia de Visita Técnica para Instalación del Equipo, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la DISERSANFA, con quienes se coordinará para el efecto. No se admitirá Declaración Jurada
9. La empresa deberá contar con el Personal Técnico capacitado en fábrica para la marca que representa, mediante la presentación de Certificados o Constancias de la capacitación realizada en fábrica.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO/ UOC CF Nº 5